

Carmen BENÍTEZ GUERRERO, *Crónica de Fernando IV. Estudio y edición de un texto postalfonsí*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, Cátedra Alfonso X El Sabio, 2017, 222 pp. ISBN: 978-84-472-1897-4.

Muchos son los trabajos que, en nuestros días, se dedican a mirar hacia la historia pasada y examinar sus frutos historiográficos, haciendo de ellos productos del todo actuales y válidos dentro del panorama de la crítica textual. El notable interés que han adquirido los textos historiográficos medievales se puede constatar al comprobar la amplia nómina de publicaciones recientes del corte de la que reseñamos en estas breves líneas, ya se traten de obras cronísticas con visión general, como la edición completa de la *General Estoria* de Alfonso X, coordinada por Pedro Sánchez-Prieto, o la publicación de la *Atalaya de las Corónicas* a cargo de Blanca Garrido; o con visión particular, como la monumental edición del *Libro de las buenas andanças e fortunas que fizo Lope García de Salazar* a cargo de Consuelo Villacorta, la *Crónica de Sancho IV*, editada por Pablo E. Saracino, o esta obra misma sobre Fernando IV estudiada y editada por Carmen Benítez. Se presenta en estas páginas una edición rigurosa que se acerca al texto que versa sobre el mencionado monarca con un interés histórico, pero conociendo y poniendo en práctica los presupuestos teóricos filológicos necesarios para llevar a cabo un trabajo válido para la Ecdótica. La autora misma se refiere a esta necesaria unión de ciencias a la hora de abordar la edición de un texto recordando palabras de Leonardo Funes: «la edición de un texto historiográfico medieval no puede definirse sino como una tierra de frontera –entendida esta como lugar de convivencia– entre la Filología y la Historia» (p. XXVI).

La obra reseñada se divide, principalmente en i) estudio introductorio y ii) edición de la *Crónica de Fernando IV*. En las páginas iniciales, la autora hace un recorrido por la compleja situación de la *Crónica de tres reyes*, de la cual forma parte la *Crónica de Fernando IV*, un texto con una historia compleja tanto si atendemos al estado de sus testimonios, como si miramos a las múltiples refundiciones y compilaciones a las que ha dado lugar que, como dice la autora, «difícil resulta en estos casos dilucidar hasta qué punto podemos hablar de nuevas obras o simplemente formas diversas de la tradición manuscrita» (p. XXIV); en cualquier caso, en este estudio nos centramos solo en aquella parte de *Tres reyes* que habla de Fernando IV. En primera instancia, en la introducción se tratan los temas relacionados con el marco de producción del texto, como son la autoría, las fases y la fecha de composición, así como el problema de la unidad interna de la *Crónica de Tres reyes*. Sobre el presunto autor del texto (I.2.a.i) da Benítez razones suficientes para pensar, aunque con la necesaria precaución que se ha de tomar en estos casos, que la *Crónica de*

Tres reyes ya tiene nombre y apellidos que firmen su autoría. Se han defendido varias hipótesis sobre quién escribió esta inmensa crónica desde el siglo XVI y se han propalado en el tiempo hasta que, a mediados del siglo pasado, Diego Catalán y Casto M. de Rivero advirtieron la alteración de ciertos datos recogidos en la noticia que se daba en el XVI sobre el supuesto autor de la obra. La autora reúne todas estas noticias y con datos externos (cronología, sucesos históricos, perfil hipotético del autor), e internos (personajes que intervienen, lugares geográficos) determina, muy acertadamente a nuestro parecer, que el autor se trata de Nuño Pérez de Monroy, personalidad muy cercana a la corona y con cargos eclesiásticos que le permitieron acceder a los papeles regios.

Sobre la unidad del texto se habla en el siguiente apartado. (I.2.a.ii). Estamos ante una obra que supone, según la autora, «el hito fundacional del género de la crónica real» (p. XLI); ciertamente, es el primer texto cuya misión principal es transmitir los *fechos de los reyes*, con el antecedente de la *Crónica de San Fernando*, y no el conjunto de sucesos acaecidos en la nación o solar hispánico como ocurría con la historiografía alfonsí, si bien es cierto que el conjunto presenta una concepción unitaria (aunque se obvian los posibles cambios de fuentes o de autores en las distintas partes que suponen los tres reinados que relata) que hace difícil su concepción genérica. ¿Se trata de una crónica, entonces, general o real? Esta dualidad se remonta, según la autora cita palabras de Gómez Redondo (p. XLVI) a la sección final de la *Primera Crónica General* (que debería citarse como *Estoria de España*), lo que hace de esta obra una rama más del llamado *tronco historiográfico* de la Historia castellana.

En cuanto al apartado que trata sobre contexto histórico en el que se produjo *Tres reyes* (I.2.b), la autora da notas básicas, aunque aclaratorias y útiles para entender el texto historiográfico medieval, como su carácter cambiante, compatible con la reelaboración a través del tiempo (p. XLVIII); la diferente concepción de cómo relatar los hechos históricos que tenemos en la actualidad (p. XLIX); o la ejemplaridad o propaganda política que imprimían en sus páginas: «la elección [de datos] no es algo inocente, sino que está dirigida a subrayar unos contenidos en función de unas claves ideológicas» (p. L). La justificación de la sucesión, los problemas con la nobleza, la crisis bajomedieval, o el llamado “molinismo” son explicaciones históricas, previas a la lectura del texto editado, que ilustran al lector en los últimos apartados de este bloque (I.2).

En último lugar del estudio introductorio se muestra la parte ecodótica que rodea a la presente edición. No es la única que se ha hecho de la *Crónica de Fernando IV*, en el estado de la cuestión (I.3.a) se muestran los trabajos previos cuyos resultados justifican firmemente la necesidad de esta nueva edición. Para su elaboración, la autora se centra en el análisis de determinados testimonios que transmiten la

obra. Contamos con una descripción de testimonios a modo de tabla que da a conocer seis nuevos códices no tenidos en cuenta hasta la fecha y omite dos que, según dice la autora, por el alto grado de refundición que presentan y por ser frutos de objetivos y contexto diferentes no merecen estar en el listado, aunque no por ello la autora deja de dar datos y ejemplos de los textos de los mismos ejemplificando su decisión (pp. LXXVI-LXXVII). Otra tabla nos explica los diferentes materiales que acompañan a la *Crónica de Fernando IV* como parte de la *Crónica de Tres reyes* (con o sin prólogo), tales como la *Crónica de Alfonso XI*, la *Crónica de Sancho IV* o los testamentos de Alfonso X, cuestiones que complican aún más la historia de la selva de copias manuscritas del texto.

A la hora de abordar la selección de manuscritos, la autora se fija en la estructura de la *Crónica de Fernando IV* (I.3.c.ii) y agrupa con acierto determinados testimonios, agrupaciones que, por otra parte, constata con la *collatio* interna. Tras comprobar 36 de los 42 testimonios (a veces y por desgracia ocurre que los investigadores no pueden acceder por ninguna vía a los objetos de estudio), selecciona un conjunto de diez testimonios, utilizando como base una copia albergada en la Biblioteca Nacional (Ms. 829) que es parte de aquel primer grupo que presentaba 19 capítulos; las variantes textuales seleccionadas parecen apoyar su elección del manuscrito base. En cuanto a la elección del resto de testimonios, sabemos, por las notas que da la autora (p. CVII), que conoce por otras ediciones parciales de *Tres reyes* qué códices están en las ramas más altas de la tradición y por ello, tras hacer las comprobaciones exigidas, selecciona finalmente estos diez testimonios que colaciona en las páginas siguientes, pero cuyas variantes no podemos ver en las páginas de la edición impresa como notas al pie de página (por decisión editorial estas se han relegado como anejo, junto a otros materiales, a un CD que acompaña a la obra).

Como conclusiones a esta introducción (I.4), se recuerda la falta de argumentos para sostener aquella autoría defendida desde el xvi para *Tres reyes*; se alude de nuevo a la doble fase de composición de la *Crónica de Fernando IV* y se recogen sus complicadas filiaciones de forma gráfica a través de un *stemma* que contiene esas diez copias seleccionadas aquí. En el apartado explicativo *Sobre la edición* (I.5) muestra la intención, mencionada desde el inicio, de, ya no dar una edición crítica del texto (cosa inabarcable para el trabajo de una sola persona), sino de ofrecer un texto limpio de deturpaciones e intervenciones (p. CLIII), objetivo válido teniendo en cuenta las características de la obra. En cuanto a los criterios de presentación (I.5.c) pensamos que podrían haberse detallado más ya que apenas se dan tres notas sobre la presentación de grafías medievales y una que habla sobre la prescindencia de la acentuación. En la actualidad y precisamente debido al auge de los estudios medievales hay una tendencia general a unificar las presentaciones de estos textos utilizando

unos criterios unificados (como, por ejemplo, los propuestos por la Red CHARTA) que no pierdan al lector ni al estudioso entre las diferentes posibilidades de representar las grafías del castellano antiguo; recordemos que la Historia y la Filología no deben ser ciencias separadas...

La edición, por último, nos devuelve un precioso texto cronístico medieval sobre Fernando IV, «el Emplazado», y se presenta como una contribución más que valiosa al conocimiento, estudio y edición completa de este monumento historiográfico medieval que es la *Crónica de tres reyes*.

Ana María ROMERA MANZANARES
 anaromera@us.es
 Universidad de Sevilla

Castigos de Sancho IV: versión extensa (Ms. BNE 6559), estudio y edición crítica de Ana M. MARÍN SÁNCHEZ, Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla, 2017, 632 pp. ISBN: 978-84-946109-6-7.

Las obras pertenecientes al género sapiencial presentan, con frecuencia, un origen difuso y difícil de rastrear. Esto se debe, fundamentalmente, a la gran variedad de fuentes y tradiciones de las que estas se nutren y que pueden superar el milenio de antigüedad. Por ello, no es extraño que las contaminaciones sean abundantes. Los *Castigos de Sancho IV*, espejo de príncipes escrito a finales del siglo XIII y destinado a ser leído por el príncipe de Castilla, constituyen un perfecto ejemplo de estas prácticas de influencia y refundición.

Existen dos redacciones de la obra: la original –datada hacia 1292– está dividida en cincuenta capítulos, por lo que es posible referirse a ella como «versión abreviada» (aunque propiamente no lo sea, pues sirve de punto de partida para la otra versión). Fue editada en 2001 por Hugo O. Bizzarri con el título de *Castigos del rey don Sancho IV*. La segunda cuenta con ochenta y nueve capítulos e incluye múltiples adiciones. Esta versión ampliada o extensa es precisamente el objeto de estudio y edición de la doctora Marín Sánchez.

Hasta ahora, la crítica poseía pocos datos para tratar de conocer la identidad del autor de una reelaboración tan profunda. Tampoco habían suscitado demasiada atención los motivos que pudieron llevar a este a emprender una empresa de tal magnitud. Sin embargo, los datos y argumentos ofrecidos en el prólogo de la edición se muestran contundentes: permiten afirmar con casi absoluta seguridad que el autor pertenecía a la orden de los franciscanos, muy próxima a la dinastía Trastámara durante la primera mitad del siglo XV. Así parece confirmarlo la utilización como fuentes principales (de las adiciones incluidas en la versión extensa) de dos obras elaboradas por